



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 313/2017
Bahía Blanca, 5 OCT 2017

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 406/12. Alumnos Texto Ordenado de la Actividad Estudiantil.

El calendario académico de la Universidad Nacional del Sur

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante VIRGINIA SONIA SARDI (LU 109332) presentó una solicitud de prórroga en el control de correlatividades, para regularizar el cursado de la asignatura Enfermería en Salud Mental, correspondiente al segundo año de la Licenciatura en Enfermería;

Que es potestad del Departamento de Ciencias de la Salud considerar dichos pedidos estudiantiles;

Que la estudiante presentó el certificado analítico, expedido por la Dirección General de Gestión Académica, donde consta que aprobó el examen correspondiente a la asignatura correlativa Psicología Social y Comunitaria con fecha 8 de septiembre de 2017;

Que el periodo de control de correlatividades venció el pasado 14 de septiembre;

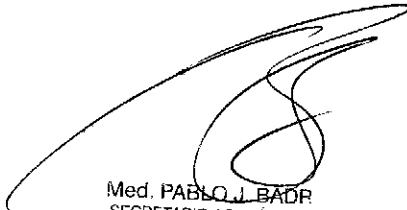
Lo aprobado en sesión plenaria el 4 de octubre;


Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aceptar el pedido de prórroga del periodo de control de correlatividades de la estudiante VIRGINIA SONIA SARDI (LU 109332).

ARTÍCULO 2º: Informar a la estudiante y girar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica, y cumplido, archivar.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD